

DICTAMEN DE CERTIFICACIÓN N°845
Carrera de Psicología conducente al título de Psicólogo (a) y al grado académico de
Licenciado (a) en Psicología
Universidad de Talca

La Agencia Acreditadora AcreditAcción, con fecha 09 de agosto de 2023, dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es una agencia de acreditación fundada el año 2006; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra afiliada a INQAAHE, The International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education desde enero del año 2009; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra adscrita al CIQG, The CHEA International Quality Group desde octubre del año 2012; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es miembro de RIACES, Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior desde marzo de 2018; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción ha firmado convenios de colaboración con diversos organismos acreditadores de Europa, América y Oceanía; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción ha desarrollado procedimientos y criterios para llevar adelante procesos de certificación y acreditación; que se tuvieron a la vista todos los antecedentes del proceso de certificación de la Carrera de Psicología de la Universidad de Talca.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Psicología conducente al título de Psicólogo (a) y al grado académico de Licenciado (a) en Psicología de la Universidad de Talca, se sometió al proceso de certificación de carreras administrado por esta agencia.
2. Que con fecha 06 de abril de 2023, la agencia aceptó la Orden de Compra N°1469-902-SE23 para la realización de la acreditación de la carrera de Psicología de la Universidad de Talca.
3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en formato digital con fecha 27 de marzo de 2023.
4. Que los días 15, 16 y 17 de mayo de 2023, la Universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

5. Que con fecha 07 de junio de 2023 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para Carreras Profesionales y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 25 de julio de 2023, la Institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Coordinación Académica de AcreditAcción envió al Consejo de Acreditación de Comunicaciones y Ciencias Sociales de la Agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para su conocimiento y análisis.
9. Que el Consejo de Acreditación de Comunicaciones y Ciencias Sociales de la Agencia AcreditAcción analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados con fecha de 09 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

PRIMERA DIMENSIÓN: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA

La Carrera de Psicología posee una definición clara de sus objetivos y metas con una gestión eficiente y regulada, favorecida por las prácticas y mecanismos de la Institución en que se encuentra inserta. A su vez, se evidencia su capacidad para avanzar responsablemente en el cumplimiento de sus propósitos, mediante la existencia de instrumentos y procedimientos de operación que consideran los requerimientos de la Carrera, cumpliendo con sus reglamentos y obligaciones.

La Unidad posee un sello distintivo, definido como “*de investigación*”, formación que trasciende el campo investigativo propiamente tal, cobrando expresión en la preparación y

disposición de estudiantes y titulados a efectuar diagnósticos rigurosos previo a intervenciones, con fundamento teórico y basado en evidencia.

La Carrera se encuentra alineada con los propósitos de la misión institucional y cuenta con objetivos de gestión claros y verificables en las planificaciones anuales. Cabe señalar que, la Facultad está en proceso de reflexión con miras a un nuevo plan estratégico cuya proyección abarcará hasta el año 2030.

En cuanto a Integridad, se evidencia que la Carrera dispone de la reglamentación requerida y esperable para su funcionamiento, ajustándose a las normas institucionales de la Universidad de Talca, una institución estatal, que como tal, cuenta con normativas que regulan el actuar de sus distintos estamentos y permite su organización en función de sus intereses estamentales. Si bien la Carrera cumple con sus reglamentos, obligaciones y oferta académica, se visualiza en parte del estudiantado cierto desconocimiento relativo a las opciones o posibilidades de titulación sin una mención determinada, aun cuando la Unidad difunde la información requerida a sus alumnos.

En relación con el perfil de egreso, se pudo evidenciar que es pertinente, actualizado y conocido por la comunidad académica, contando con descriptores claros de los perfiles por mención, manteniendo entre sí coherencia y equivalencia, conformando una unidad de sentido con aquel del área de formación básica y disciplinar. A su vez, se constata que la Carrera ha establecido mecanismos sistematizados de monitoreo, evaluación y decisión conducentes a reunir evidencias sustantivas del cumplimiento del perfil de egreso.

Sin perjuicio de las fortalezas señaladas en torno al perfil de egreso, es preciso indicar que a pesar de la existencia de evaluación de las competencias que es expresada principalmente en la medición de resultados de aprendizaje, particularmente en los desempeños integrados, no se logra visibilizar los logros de las competencias en sí mismas. Además, existe la necesidad de potenciar la medición de los resultados de aprendizaje a nivel individual, dado el carácter principalmente grupal de las evaluaciones realizadas en la mayoría de las asignaturas.

La Carrera cuenta con procesos sistemáticos y documentados para el diseño e implementación de su proceso de enseñanza aprendizaje que se orienta al logro del perfil de egreso. A su vez, se evidencia la existencia de políticas y mecanismos de evaluación periódica de los cursos del plan de estudio en función de los objetivos de aprendizaje declarados y su activa vinculación con egresados a través de la formación continua y cursos de extensión.

Pese a lo indicado precedentemente, cabe señalar que se observa la necesidad de revisar los canales de difusión de la información relativa al plan de estudio, las actividades curriculares y la cantidad de horas prácticas en su formación, como también, mayor conocimiento con relación al entorno en que se desempeñarán a futuro los egresados, otorgando apoyo y orientación para una toma de decisión en la mención a cursar.

Respecto de la vinculación con el medio, a través de la evaluación externa se pudo observar que la Carrera cuenta con el respaldo de una política institucional de vinculación con el medio, recientemente proporcionada por la Universidad, por lo que, a nivel de Facultad y Carrera, se encuentra en desarrollo. A su vez, se constata que la Facultad de Psicología cuenta con una planificación anual, contenida en su CDU. No obstante, se observa la necesidad de profundizar en la implementación de políticas y estrategias sistemáticas que permitan fortalecer tanto la docencia como la investigación situada, respondiendo al contexto local. Además, se visualiza espacios de mejoras con los mecanismos de vinculación tanto con egresados como con empleadores.

SEGUNDA DIMENSIÓN: CONDICIONES MÍNIMAS DE OPERACIÓN

La Universidad de Talca cuenta con un sistema de gobierno adecuado, conocido por la comunidad académica, sustentada en normas y reglamentos que favorecen la adecuada gestión administrativa y financiera, lo que entrega estabilidad y sustentabilidad a la Carrera.

Por su parte, la Carrera dispone de un equipo directivo calificado, idóneo y con dedicación horaria para cumplir con las responsabilidades, funciones y atribuciones establecidas. Cabe destacar el rol que cumple el Comité Curricular, que monitorea, supervisa y genera instrumentos que permiten la evaluación de las tareas, registro y procesamiento de la información para facilitar el control de la gestión del plan de estudio. Asimismo, la Unidad cuenta con personal administrativo, técnico y de apoyo suficiente para cumplir las necesidades de desarrollo del plan de formación.

La Universidad de Talca y la Unidad poseen sistemas de información y herramientas eficientes y estables que cubren plenamente las necesidades de gestión del proceso formativo, lo que se materializa a través de sistemas computacionales de apoyo a la gestión académica, tales como, investigación, administración docente y de estudiante, financiera, de recursos humanos y de análisis de datos. En el caso de la gestión académica se cuenta con el Sistema de Gestión Curricular (SGC); los estudiantes cuentan con la aplicación *Utalmático* (Intranet); Adicionalmente, la Institución posee una plataforma de aprendizaje basada en Moodle denominada *Educandus*, así como el Sistema de Alerta Temprana (SAT) y la implementación de un sistema integrado de gestión de la información denominado Sistema de Información

Corporativo (SIC). Además, en el caso de la Escuela, lo anterior es complementado con actas e informes de resultados emanados de las principales unidades de gestión académica y administrativa de la Institución.

La Universidad dispone de recursos financieros y procedimientos administrativos que aseguran la sustentabilidad a las unidades y carreras, resguardando la permanencia y cumplimiento del proyecto educativo, contando con una política presupuestaria anual. La provisión de recursos financieros, desde la Institución para la implementación de la Carrera, está garantizada desde su Plan Estratégico Institucional 2020. Es importante señalar que el presupuesto asignado se concentra esencialmente en gastos relacionados con Recursos Humanos, Materiales y Servicios, Mantención y Administración Central.

Respecto de los profesores que sirven a la Carrera, se constata que cuentan con adecuadas credenciales académicas, están debidamente calificados y son competentes para desarrollar el plan de estudio de acuerdo a sus propósitos, perfil de egreso y actividades que se requieren. A su vez, se evidencia que la Institución posee reglamentos y normativas formales y ampliamente conocidas y aplicadas sistemáticamente para la selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación de los docentes. Por su parte, se visualiza la existencia de procesos de evaluación, en forma periódica, para la actividad docente desarrollada mediante mecanismos que consideran la opinión de los estudiantes y jefaturas.

La Carrera dispone de instancias de comunicación y participación de los docentes y facilitan su coordinación con autoridades de la Carrera en materias propias de sus funciones, contando con el apoyo desde la Dirección de Tecnologías de la Información. No obstante, si bien las instancias de participación se expresan en reuniones de carácter informativo, no se observan mayores espacios de intercambio de experiencias y reflexión entre estudiantes y/o con participación de profesores de los diferentes tipos de vinculación docente, niveles, áreas y especialidades, que pudieran generar propuestas de desarrollo conjuntas. Además, se visualiza una marcada diferenciación de las tareas académicas entre docentes conferenciantes, de planta regular y honorarios, que si bien favorece el quehacer, no facilita un intercambio que podría enriquecer y complejizar la mirada del rol profesional y su vínculo con el medio.

La Carrera cuenta con una infraestructura que responde de forma adecuada a las necesidades que la Unidad ha definido para el ejercicio de la labor académica y docente, lo que responde a un compromiso establecido en el Plan de Mejoramiento Institucional y de la Facultad, en coordinación con autoridades de la Universidad. Además, se identifica un incremento de los espacios destinados a las diferentes labores, en particular los dedicados a la investigación.

Cabe destacar, la calidad de los espacios que la Unidad tiene para sus docentes, directivos y laboratorios, así como la valoración que hacen de ellos desde los diferentes estamentos.

Otro aspecto para señalar es que la Universidad de Talca ofrece al estudiantado, con recursos provenientes de las leyes que rigen la educación pública en el país y destinados desde el presupuesto interno, una amplia gama de servicios para cubrir necesidades desde el ámbito de la salud y su organización en temas de interés. Estos servicios son conocidos, utilizados y valorados por los estudiantes. Por su parte, y de acuerdo con la orgánica de constitución y funcionamiento del Consejo de Escuela, como órgano colegiado, un representante de los estudiantes participa formalmente de las sesiones de este Consejo, con derecho a voz.

En cuanto a la investigación y creación de nuevo conocimiento asociado a los docentes que sirven a la Carrera, se puede mencionar que la Institución cuenta con mecanismos de incentivo a la investigación, los que son accesibles para estudiantes y académicos de cualquier nivel de jerarquía. Así mismo, el estudiantado puede formar parte de las líneas de investigación de los docentes, quienes promueven la participación en la generación de material. Es preciso mencionar que la Escuela posee una Academia Científica de Estudiantes de Psicología, la que se encuentra en proceso de reconocimiento institucional. Además, el Plan de Formación contempla módulos que integran aprendizajes asociados a las áreas de investigación, lo que ha permitido la presentación en congresos y jornadas, por parte de los estudiantes.

TERCERA DIMENSIÓN: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

La Universidad cuenta con reglamentos que norman los mecanismos de admisión (Reglamento de Régimen de Estudios), así como reglamentaciones específicas para distintos tipos de admisión. La planificación de este proceso se enmarca en las fechas, requisitos y difusión establecidas por el DEMRE. Por su parte, existe un diagnóstico del estudiantado a su ingreso, obteniéndose un perfil basal relativo a las competencias del perfil genérico, compartidas en el perfil de egreso de todas las carreras, además del nivel de inglés. Con esta información, la Institución y la Carrera asignan recursos para el desarrollo de instancias necesarias de nivelación y homologación en las competencias fundamentales y básicas.

La Unidad realiza análisis sistemático de la progresión curricular y sus dificultades, aplicando acciones tendientes a su superación, la Dirección General de Aseguramiento de la Calidad y Planificación está a cargo de los registros académicos y la Escuela los utiliza en sus tomas de decisiones. No obstante, aun cuando existe una preocupación permanente por la evaluación del aprendizaje de los estudiantes, se observa la necesidad de profundizar en los

procedimientos de monitoreo que permitan evidenciar el logro de los distintos saberes a nivel individual. A su vez, los mecanismos de vinculación tanto con egresados como empleadores pueden ser mejorados, con la finalidad de incorporar efectivamente en la reflexión curricular, información sobre las necesidades locales, considerando la retroalimentación de los egresados sobre el proceso formativo.

La Carrera conoce las tasas de empleabilidad de sus egresados y a partir de ello retroalimenta el perfil de egreso y potencia la formación académica impartida. Del mismo modo, también cuenta con políticas de aseguramiento de la calidad objetivas y efectivas referidas a la admisión, procesos de enseñanza-aprendizaje, evaluación y la progresión académica hacia la titulación o graduación, las que se aplican consistentemente en relación con su perfil de egreso.

Con respecto a Autorregulación y Mejoramiento continuo, se evidencia que la Carrera cuenta con diversas instancias permanentes que le permiten realizar periódicamente procesos de autoevaluación, como lo son principalmente el comité curricular y el consejo de escuela, provistos por el marco regulatorio de la Universidad. En este proceso de autoevaluación, la Unidad fue capaz de desarrollar un plan de mejora que contiene formalmente todo lo necesario para su implementación y seguimiento, considerando la participación de todos los informantes claves requeridos y sociabilizado en todas las instancias necesarias.

La Universidad de Talca tiene una larga trayectoria en materia de procesos de autoevaluación, acreditación y ahora certificación, tanto a nivel institucional como también de carreras y programas. La continuidad de estos procesos de autoevaluación y acreditación externa, dan cuenta de un genuino compromiso con la calidad por parte de la Universidad de Talca y de la Carrera de Psicología en particular.

RECERTIFICACIÓN

Respecto al proceso de reacreditación (recertificación), se evidencia que las fortalezas se han mantenido e incluso se han reforzado.

En cuanto a las debilidades detectadas en el proceso anterior, se puede señalar que la Carrera ha avanzado de manera óptima en relación con la supervisión de las prácticas profesionales y también presenta un adecuado avance respecto a la ampliación o creación de nuevos espacios para actividades propias de la carrera.

SE DICTAMINA:

Conforme a los resultados emanados de la evaluación externa y a las alternativas de certificación vigentes, la **Agencia AcreditAcción certifica a la Carrera de Psicología de la Universidad de Talca, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna en la sede de Talca por un período de siete años (7), desde el 09 de agosto de 2023 y hasta el 09 de agosto de 2030.**

SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN Y RENOVACIÓN POSTERIOR DE LA MISMA:

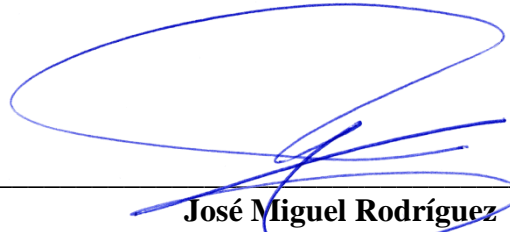
En el marco de los procesos de mejora continua y como parte de la función coadyuvante de las agencias acreditadoras, se solicita que la Carrera de Psicología envíe lo siguiente:

- En plazo establecido de 90 días desde la recepción de este dictamen, la Carrera de Psicología debe enviar a la Agencia su plan de mejoramiento actualizado, el que deberá incorporar las oportunidades de mejora y recomendaciones señaladas en este dictamen. Este plan de mejoramiento actualizado debe incorporar, a lo menos, indicadores de logro para cada oportunidad de mejora o recomendación, responsable (s), costo estimado en pesos chilenos y fuente del financiamiento, estos dos últimos en caso de que la debilidad o recomendación requiera de financiamiento para su superación.

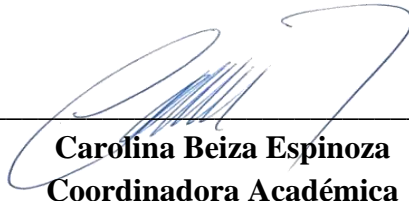
- En el plazo establecido de 24 meses, desde la fecha de este dictamen, la carrera de Psicología debe enviar a la Agencia un informe de seguimiento intermedio, con información del estado de avance de su plan de mejoramiento, con detalles del cumplimiento de las metas establecidas en dicho Plan.

En el caso de que la carrera de Psicología no envíe el informe de seguimiento, o que este dé cuenta de un avance nulo o insuficiente en el cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera, se programará una visita de seguimiento intermedia de la certificación de la Carrera, la que se llevará a cabo en fecha a acordar con la Institución.

Para garantizar la continuidad de su certificación/acreditación, la Carrera de Psicología deberá entregar a la Agencia AcreditAcción todos los antecedentes de su nueva autoevaluación al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de su actual certificación/acreditación, establecido en este dictamen.



José Miguel Rodríguez
Presidente
AcreditAcción



Carolina Beiza Espinoza
Coordinadora Académica
AcreditAcción

